Naciones Unidas S/2006/377



Consejo de Seguridad

Distr. general 9 de junio de 2006 Español Original: inglés

Carta de fecha 9 de junio de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar una carta del Sr. Hoshyar Zebary, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, relativa al examen por el Consejo de Seguridad del mandato de la fuerza multinacional y a los arreglos en relación con el Fondo de Desarrollo para el Iraq y la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión (véase el anexo).

Agradecería tuviese a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hamid **Al-Bayati** Embajador Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 9 de junio de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

El 15 de diciembre de 2005 el pueblo del Iraq eligió su primer Gobierno constitucional, Gobierno que ahora ha asumido sus funciones en virtud de lo dispuesto en la Constitución permanente. Estos acontecimientos completan el proceso político previsto en la Ley administrativa de transición y en la resolución 1546 (2004) del Consejo de Seguridad, y son pasos enormes y trascendentales en la democratización del Iraq. Si bien el pueblo iraquí ha obtenido grandes logros en el ámbito del desarrollo político, sigue siendo necesario e imprescindible mantener el mandato de la fuerza multinacional para garantizar nuestra seguridad mediante la cooperación conjunta entre dicha fuerza y las fuerzas de seguridad iraquíes hasta que éstas últimas puedan ser capaces de garantizar por sí solas la seguridad del país.

Sé que, de conformidad con la solicitud formulada por el Primer Ministro del Iraq en su carta de fecha 27 de octubre de 2005 (resolución 1637 (2005) del Consejo de Seguridad, anexo I) y la decisión del Consejo de Seguridad que se consigna en esa misma resolución, el mandato de la fuerza multinacional deberá someterse a examen.

Al respecto, el Gobierno del Iraq pide que continúe la asistencia que la comunidad internacional presta al Iraq para garantizar la estabilidad y la seguridad del país e impedir que elementos terroristas y recursos y materiales destinados a apoyar el terrorismo crucen las fronteras del Iraq y penetren en su territorio. Reconocemos que el Iraq enfrenta una insurgencia, incluidos elementos del exterior, que utiliza medios y métodos terroristas para perturbar e impedir la transición del Iraq hacia una democracia pluralista, en paz consigo misma y con sus vecinos.

En estos momentos, el Gobierno del Iraq, junto con la fuerza multinacional, se encuentra inmerso en el proceso de fortalecimiento de las fuerzas de seguridad, a fin de que los iraquíes puedan asumir por completo la responsabilidad de garantizar su seguridad. Miembros de las diversas comunidades del país se han sumado a este esfuerzo y los voluntarios para prestar servicios en las fuerzas armadas y de seguridad del Iraq son una muestra representativa de todas las comunidades étnicas y religiosas del país.

El Gobierno del Iraq acoge con beneplácito y agradece la contribución a la estabilidad del Iraq que realizan la fuerza multinacional y los Estados participantes en ella. Reconocemos la función desempeñada por la fuerza multinacional en virtud de lo dispuesto en la resolución 1637 (2005), en particular la colaboración existente entre el Gobierno del Iraq y dicha fuerza en toda la gama de cuestiones normativas y de seguridad.

El Gobierno del Iraq agradece una vez más la asistencia internacional en materia de seguridad procedente de otras fuentes, entre ellas la misión de adiestramiento de la OTAN y la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, así como la cooperación bilateral para el adiestramiento de las fuerzas de seguridad del Iraq.

Mi Gobierno espera con ansias el día en que las fuerzas iraquíes puedan asumir plenamente la responsabilidad de derrotar a la insurgencia armada en el Iraq y mantener la seguridad nacional. Entretanto, el Gobierno del Iraq acoge con beneplácito la presencia sostenida de la fuerza multinacional, mientras el Iraq continúa su transición democrática y económica y su reconstrucción.

2 06-38250

Sé también que corresponde examinar el mandato del Fondo de Desarrollo para el Iraq y la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión. El Gobierno del Iraq toma nota del importante papel desempeñado por el Fondo y la Junta para garantizar que los recursos petroleros del Iraq se utilicen de manera transparente y en beneficio del pueblo iraquí, y demostrar que así se están utilizando. Reconocemos la importancia de su función para confirmar a los donantes y los acreedores que el Iraq administra sus recursos y sus deudas de manera responsable en beneficio del pueblo iraquí. En ese sentido, el Gobierno del Iraq acoge con beneplácito la prórroga de los arreglos vigentes en relación con ambas entidades que se establece en la resolución 1637 (2005) del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hoshyar **Zebari** Ministro de Relaciones Exteriores

06-38250